

COMPROBADO
CARLOS.

0487



TRANSPARENCIA MEXICANA

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Lic. Carolina Tavera García
Secretaria Técnica del Subcomité de Testigos Sociales
Comisión Federal de Electricidad
Presente

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES	
20 MAY 2016	
CORRESPONDENCIA	
NOMBRE:	
FIRMA:	
HORA:	R.P.E.

Estimada Licenciada Tavera,

En cumplimiento al contrato celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad y Transparencia Mexicana, hacemos entrega del testimonio que como testigo social realizamos al Concurso Abierto internacional presencial bajo la Modalidad de Subastas, número CFE-0001-CAAAA-0002-2016, para la adquisición de 5,980,000 toneladas de carbón mineral térmico tipo 2 y tipo 3 con destino a la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles, convocado por la Comisión Federal de Electricidad.

Como usted sabe, la colaboración de Transparencia Mexicana tiene sentido y se perfecciona cuando se difunden los resultados de su presencia testimonial en los procesos en los que participamos. Es justo decir que la fuerza que alcanza la publicación del testimonio social, radica en que la sociedad civil esté al tanto de la transparencia con la que los funcionarios, públicos o no, se conducen. Por lo anterior le sugerimos enfáticamente, la publicación íntegra del informe como evidencia del esfuerzo que realizan en la lucha contra la corrupción.

Le agradecemos su confianza, y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Mónica Gabriela Ramírez Quijada
Coordinadora
Unidad de Monitoreo de Procesos
Transparencia Mexicana, A.C.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Recibido 10:03 20 MAY 2016
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

2016 MAY 19 PM 4 08
Gerencia de Abastecimientos
R.E. 013100

160843
Código de barras

C.c.p.. Ing. José Guadalupe Valdez García. Subdirector de Energéticos. Dirección de Operación. CFE
Lic. Gustavo Varela. Titular de la Auditoría Interna y Presidente del Subcomité de Testigos Sociales. CFE
Lic. César Morales Ríos. Gerente de Abastecimientos. CFE

Testimonio que presenta Transparencia Mexicana, A.C. como Testigo Social del Concurso Abierto internacional presencial bajo la Modalidad de Subastas, número CFE-0001-CAAAA-0002-2016, para la adquisición de 5,980,000 toneladas de carbón mineral térmico tipo 2 y tipo 3 con destino a la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles, convocado por la Comisión Federal de Electricidad.

El informe que rinde Transparencia Mexicana como Testigo Social del procedimiento número CFE-0001-CAAAA-0002-2016, para la adquisición de carbón mineral térmico tipo 2 y tipo 3 con destino a la Central Termoeléctrica (C.T.) Presidente Plutarco Elías Calles, convocado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se ajusta a lo establecido en la disposición 16 de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2015.

Transparencia Mexicana desarrolló este informe conforme a lo establecido en el inciso III de la citada disposición, adicionando elementos que, desde nuestro punto de vista, ayudarán a la comprensión del objetivo, alcances y resultado del concurso monitoreado.

1. Antecedentes

A partir de 2009, Transparencia Mexicana ha colaborado en diversas ocasiones con la Comisión Federal de Electricidad como Testigo Social en el concurso para la adquisición de carbón mineral térmico, así como de carbón de la región de Sabinas, Coahuila.

En esas ocasiones, las adquisiciones de carbón se han realizado a través de subastas en las distintas modalidades (descendente y ascendente), así como de forma presencial y electrónica y bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La última colaboración de Transparencia Mexicana con la CFE fue en octubre de 2015, donde colaboró como Testigo Social en el concurso No. CFE-001-IRAA-0001-2015, por invitación restringida internacional presencial bajo la modalidad de subastas. El objeto del procedimiento fue la adquisición de 390,000 toneladas de carbón mineral térmico tipo 2 con destino a la Terminal Marítima de Carbón en Lázaro Cárdenas, Michoacán, para abastecer la C.T. Plutarco Elías Calles situada en Petacalco, Guerrero. Como resultado de este concurso, se realizó una adjudicación a favor de Trafigura PTE LTD, cuyo contrato aún está vigente.

2. De la colaboración de Transparencia Mexicana

2.1. Marco jurídico de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo del proyecto

Transparencia Mexicana fue notificada de su designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación de 5,980,000 toneladas de carbón tipo 2 y 3, mediante un oficio con fecha del 10 de febrero de 2016, número GC/19/2016.

La participación del Testigo Social en el concurso se rige por la disposición 16 de las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias.¹

La colaboración del Testigo Social inició con la revisión del proyecto de convocatoria y concluyó con el fallo del concurso.

2.2. Consideraciones sobre la colaboración de Transparencia Mexicana

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, es un organismo de la sociedad civil que colabora con el gobierno mexicano en el combate a la corrupción, sin importar el partido político al que éste pertenezca.

Este organismo ha desarrollado diversos mecanismos preventivos que contribuyen a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en los procedimientos en los que colabora. Uno de estos mecanismos es el monitoreo de contrataciones, el cual consiste en acompañar los procedimientos y decisiones para el ejercicio del gasto público en adquisiciones, contrataciones y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa.

El objetivo de Transparencia Mexicana en el monitoreo de contrataciones es difundir los motivos de las decisiones administrativas e informar a la sociedad acerca de las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que se atestiguó.

Como parte de su colaboración, Transparencia Mexicana tiene la tarea de revisar y formular comentarios a los documentos de los proyectos que monitorea. Los documentos que Transparencia Mexicana revisa, son la investigación de mercado, los documentos que

¹ Estas disposiciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2015, y modificadas el día 12 de noviembre del mismo año.

justifican los procedimientos de contratación, así como las especificaciones que se incluyen en la Convocatoria, los anexos técnicos, entre otros.

Los miembros del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, incluida su Presidenta, trabajan *pro bono*, por lo que no reciben contraprestación alguna por el desarrollo de su labor dentro de la organización.

3. Monitoreo

3.1. Objeto del procedimiento de Concurso

El objeto del procedimiento fue la adquisición de 5,980,000 toneladas de Carbón Mineral Térmico tipos 2 y 3, con destino a la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles, de acuerdo con la Convocatoria, Pliego de Requisitos y sus Anexos.

La adquisición del carbón requerido por la CFE se realizó a través de la adjudicación de 8 partidas y 2 tipos de carbón, con períodos de entrega entre el 15 de junio de 2016 y el 22 de junio de 2017.²

La división de partidas, los tipos de carbón y las cantidades ofertadas fueron las siguientes:

Partidas	Descripción de los bienes. Tipo de Carbón	Cantidad (Toneladas métricas)
1	Tipo 2	520,000
2	Tipo 2	520,000
3	Tipo 2	520,000
4	Tipo 2	520,000
5	Tipo 2	1,430,000
6	Tipo 2	1,430,000
7	Tipo 3	520,000

² En la versión del Pliego de Requisitos publicada el 12 de abril de 2016, el concurso constaba de 6 partidas. Durante la Sesión de Aclaraciones, mediante una precisión, la convocante amplió a 8 la cantidad de partidas, reduciendo los montos a adquirir en algunas de ellas.

Partidas	Descripción de los bienes. Tipo de Carbón	Cantidad (Toneladas métricas)
8	Tipo 3	520,000
Total		5,980,000

Las especificaciones técnicas del carbón solicitado se detallaron en el Pliego de Requisitos y fueron diseñadas en rangos mínimos y máximos. Los concursantes debían ofertar carbón que se encontrara dentro de estos rangos para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En este sentido, para garantizar igualdad de condiciones en las ofertas que realizarían los concursantes a través de la subasta, la CFE determinó que dichas ofertas se realizarían en unidades de dólares/gigacaloría. La fórmula a utilizarse para el cálculo del precio por gigacaloría, con base en las características del carbón ofrecido y el precio por tonelada, estuvo incluida en el Pliego de Requisitos, por lo que fue dada a conocer a los concursantes desde la publicación de dicho documento.

Al igual que en anteriores adquisiciones de carbón mineral térmico, el precio es variable, ya que éste será ajustado por la calidad entregada. Asimismo, se ajustará en cada entrega de carbón, tomando en cuenta el promedio trimestral del índice API2³ de los últimos 3 meses del calendario a la fecha de entrega.

3.2. Revisión del marco normativo del procedimiento que Transparencia Mexicana monitoreó

Los actos del concurso fueron presididos por funcionarios de la Gerencia de Abastecimientos, autorizados como agentes contratantes de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición 3, fracción I de las Disposiciones. Estos actos se llevaron a cabo en la Sala de Juntas 401 del 4º piso del edificio de CFE situado en Río Ródano 14, Delegación Cuauhtémoc.

Transparencia Mexicana verificó que la Convocante cumplió con los requisitos detallados en las disposiciones contenidas en el capítulo III de las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión

³ El índice API2 es la referencia para los precios de carbón importado en el noroeste de Europa. Se publica semanalmente en las publicaciones de McCloskey Group y Argus.

Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, referidas a Concursos y a los procedimientos de Subastas.

3.3 Acompañamiento de Transparencia Mexicana a los actos del procedimiento de contratación

Transparencia Mexicana conoció y formuló comentarios a los siguientes documentos relacionados con el concurso objeto de este informe:

- Pliego de requisitos
- Modelo de contrato
- Investigación de las Condiciones del Mercado

Y estuvo presente en las siguientes etapas del concurso:

- Revisión de Proyecto de Pliego
- Sesión del grupo revisor del Pliego de Requisitos
- Sesión de aclaración del Pliego de Requisitos
- Capacitación a concursantes para presentación de subastas
- Recepción y Apertura de Ofertas
- Evaluación de Ofertas
- Notificación del Dictamen Técnico
- Subastas
- Acto de Fallo

Adicionalmente, Transparencia Mexicana acompañó otros actos relacionados con el procedimiento de concurso que, formalmente, no constituyen etapas del procedimiento, tales como reuniones internas con funcionarios de la CFE para la revisión del proyecto.

El cronograma de los actos públicos del procedimiento de concurso fue el siguiente:

Acto	Fecha
Disponibilidad del Pliego de Requisitos en el Portal de Internet de la CFE/CompraNet e invitaciones	12 de abril de 2016
Sesión de Aclaraciones del Pliego de Requisitos	21 de abril de 2016
Capacitación a Concursantes para presentación Subastas	29 de abril de 2016



Acto	Fecha
Recepción y Apertura de Ofertas	2 de mayo de 2016
Notificación de dictamen técnico y de aceptación de los concursantes para participar en la subasta.	3 de mayo 2016
Subasta electrónica	3 de mayo 2016
Fallo	4 de mayo de 2016

3.3.1. Proyecto de Pliego de Requisitos

Transparencia Mexicana revisó el Proyecto de Pliego de Requisitos y la Investigación de Condiciones de Mercado que se realiza para determinar la existencia de oferta de carbón mineral térmico en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por la CFE para cubrir las necesidades de la C.T. Termoeléctrica Plutarco Elías Calles.

Al respecto, Transparencia Mexicana observó lo siguiente:

- En la Investigación de Condiciones de Mercado, dos de las cotizaciones presentadas tenían una vigencia de 30 y 45 días respectivamente y, en atención a la fecha señalada en la propia investigación (febrero de 2016), dichas cotizaciones ya no estaban vigentes en la fecha de publicación de la Convocatoria.
- El Precio Máximo de Contratación podría considerarse alto, dado que el índice API2 ha descendido y está directamente relacionado con las ofertas, al ser una referencia en los precios de carbón, tal como se señala en la propia Investigación.
- En el proyecto de Convocatoria, así como en el Proyecto de Pliego de Requisitos revisados por Transparencia Mexicana, la cantidad de toneladas a adquirir era de 2,990,000 toneladas y no de 5,980,000 toneladas, como fue solicitado en el Pliego de Requisitos.

3.3.2. Grupo revisor de Pliego de Requisitos

El 9 de marzo de 2016, la CFE realizó una reunión de trabajo para revisar el Pliego de Requisitos del concurso que atestiguó Transparencia Mexicana. La reunión estuvo presidida por el Ing. Gerardo García Rojas y contó con la asistencia de representantes de la Gerencia de Carbón, del Departamento de Concursos, de la Oficina del Abogado General y del Departamento de Finanzas de la CFE. Además, estuvieron presentes representantes de la empresa Aklara quien fungió como el asesor en materia de Subastas para este concurso y de Transparencia Mexicana, como Testigo Social. A este acto no asistieron representantes de la Auditoría Interna de CFE.

Durante la sesión del grupo de trabajo, se realizaron modificaciones al texto del Pliego de Requisitos. Algunas de las modificaciones consistieron en lo siguiente:

- Se fijó en 10 millones de dólares el valor de la Carta de Crédito Stand By solicitada para Garantizar las Ofertas presentadas por los Concursantes.
- En el Anexo 8 se modificó la vigencia de la Carta de crédito para garantizar las ofertas durante un periodo de 60 días, en lugar de 90.
- En el Anexo 11 se agregó el término "positiva" a la opinión que se requiere del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), acerca del cumplimiento de obligaciones de seguridad social.

Con respecto al texto del Contrato, algunas adecuaciones fueron en relación con lo siguiente:

- Se agregó que la Carta de Crédito Stand By, emitida por banco extranjero, debería ser confirmada por un banco nacional.
- En la cláusula segunda se agregó que, en caso de pago en territorio nacional, el proveedor debería aceptar el pago mediante transferencia electrónica en pesos al tipo de cambio conforme a la Ley Monetaria, mientras que, para pagos en el extranjero, este se realizaría mediante transferencia electrónica en dólares estadounidenses.

3.3.3. Publicación del Pliego de Requisitos

El día 12 de abril de 2016 el Departamento de Concursos de la CFE puso a disposición de los interesados el Pliego de Requisitos en el portal de Internet de la CFE y en el portal de CompraNet. El Código de Expediente para consulta en este último es 1039404.

Transparencia Mexicana observó que en el Pliego de Requisitos había aumentado la cantidad de carbón a adquirir, de 2,990,000 de toneladas a 5,980,000 de toneladas de carbón mineral térmico. Asimismo, la cantidad de partidas pasó de 3 –consideradas en el Proyecto de Pliego de Requisitos–, a 6 –que son las aparecen en el Pliego de Requisitos publicado. Transparencia Mexicana no recibió documento alguno por parte de la CFE, en que se justificara la modificación de la cantidad de carbón a adquirir, ni de la modificación a la estructura del proyecto.

3.3.4. Sesión de Aclaración del Pliego de Requisitos

En cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Requisitos, el acto de Sesión de Aclaración dio inicio el día 21 de abril de 2016 a las 13:00 horas y fue presidido por el funcionario

designado por la Gerencia de Abastecimientos. A este acto también asistieron los representantes de la Auditoría Interna y de la Subdirección de Energéticos de la CFE, así como de Transparencia Mexicana.

Por parte de los concursantes, estuvieron presentes representantes de:

- Comercializadora Industrial y Gestoría, S.A. de C.V.
- Grupo Dav Internacional, S.A.P.I. de C.V.
- Glencore Internacional, AG

En el acto se informó que se habían recibido 53 solicitudes de aclaración de 8 concursantes. Entre las preguntas de los concursantes, los temas más recurrentes fueron respecto a la Carta de Crédito para sostenimiento de ofertas, así como la garantía de cumplimiento de contrato. También se recibieron solicitudes de aclaración referentes al factor de penalización por producto no entregado, que en este caso fue de 0.33%, mientras que en otras ocasiones fue de 0.1 %. Finalmente, se propusieron modificaciones al texto del pliego, mismas que no fueron aceptadas por la Convocante.

En el acto, la Convocante entregó respuestas a las 53 solicitudes de aclaración, así como 3 precisiones al Pliego de Requisitos, respecto a las ventanas de entrega de carbón tipo 2 y para corregir errores en el texto del Pliego de Requisitos. Una vez entregadas las respuestas, la Comisión otorgó a los Concursantes un plazo de 22 horas para reformular preguntas derivadas de las respuestas entregadas en ese acto.

El cierre de la Sesión de Aclaración se realizó el día 25 de abril de 2016 a las 11:00 horas. El funcionario de CFE que presidió este acto dio lectura a las respuestas de la Comisión a las repreguntas planteadas en el plazo otorgado a los Concursantes y entregó dos nuevas precisiones. En la primera se realizaron modificaciones a las cantidades de carbón a entregar en las ventanas de entrega, y en la segunda, se amplió a 8 el número de partidas, quedando 6 partidas para el carbón tipo 2 y 2 partidas para el carbón tipo 3 (tal como se señaló en el numeral 3.1 de este informe).

Los concursantes que presentaron preguntas y la cantidad de preguntas presentadas por concursante, fueron los siguientes:

Lista de empresas que presentaron observaciones al Pliego de Requisitos		
Razón Social de los concursantes	Número de preguntas	Número de repreguntas
3B Group, LLC	1	0



Glencore Internacional, Ag	14	3
Grupo Dav Internacional, S.A.P.I. de C.V.	13	0
Grupo Posada	4	0
Noble Resources International, Pte. Ltd.	2	0
Soluciones Petronavales, S. de R.L. de C.V.	5	0
Trafigura, Pte. Ltd.	9	0
Vitol, S.A.	5	0
Total	53	3

Transparencia Mexicana estuvo presente durante la Sesión de Aclaraciones y revisó las respuestas y precisiones generales, con anterioridad a la presentación de las mismas.

3.3.5. Capacitación a concursantes para presentación de Subastas

La Capacitación a Concursantes para la presentación de Subastas tuvo lugar el día viernes 29 de abril de 2016 en el Auditorio de la CFE ubicado en el Piso 11 de Río Atoyac 97, colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El representante de Aklara fue el encargado de exponer el funcionamiento del sistema, el tipo de subastas que podrían realizarse y el procedimiento que seguiría la Comisión para realizar las mismas. También precisó los requerimientos técnicos del sistema, así como las especificaciones para la conexión de los concursantes, indicando que podrían conectarse con la misma clave dos o más equipos, lo cual era recomendable para garantizar la conexión de los concursantes.

En ese acto se indicó que, con posterioridad al acto de notificación del Dictamen Técnico y de aceptación de los concursantes para participar en la Subasta, los concursantes "calificados" recibirían los parámetros necesarios para participar en esta última. En ese sentido, se les informó que recibirían una clave de acceso al sistema, diferente para cada partida, con excepción de las subastas simultáneas que utilizaran la misma clave para todas las partidas que se estuvieran subastando.

La CFE informó también que, para cada partida y cada concursante, se enviaría por correo electrónico la siguiente información:

- Liga con la cual el usuario pudiera conectarse directamente
- Dirección de correo electrónico para ingresar al sistema sin utilizar la liga
- Nombre de usuario
- Contraseña
- Teléfono de soporte técnico

A partir de ello, se hicieron ejercicios de las modalidades inglesa única e inglesas simultáneas. No pudieron realizarse ejercicios de subasta tipo holandesa, dado que no hubo acceso a internet en el Auditorio en el que se llevó a cabo la capacitación.

La presentación que sirvió de guía para la sesión de capacitación, fue compartida con los concursantes que la solicitaron.

A este acto asistieron representantes de los siguientes Concursantes:

No.	Concursante
1	Soluciones Petronavales, S. de R.L. de C.V.
2	Noble Resources International, Pte. Ltd.
3	Glencore International, AG
4	Trafigura, Pte. Ltd.
5	Industrial y Gestoría Comercializadora, S.A. de C.V.
6	Vitol, S.A.
7	DAV International, S.A.P.I. de C.V.
8	Pro Investor Institute, LLC.

3.3.6. Apertura de Ofertas

El día 2 de mayo de 2016 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas del Concurso Abierto en la Modalidad de Concurso No. CFE-0001-CAAAA-0002-2016, para la Adquisición de 5,980,000 toneladas de Carbón Mineral Térmico con destino a la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles.

A este acto asistieron los representantes del Departamento de Concursos, de la Subdirección de Energéticos, de la Gerencia de Abastecimientos, de la Subgerencia Regional de Energéticos Occidente de la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles, de la Auditoría Interna de la CFE, así como la representante de Transparencia Mexicana.

Durante este acto, la CFE recibió las propuestas técnicas y económicas de cuatro concursantes y verificó que sus proposiciones contuvieran la información solicitada. Transparencia Mexicana observó que las ofertas técnicas y económicas de los cuatro concursantes fueran revisadas cuantitativamente y rubricadas por los funcionarios de la CFE y por el representante legal de los concursantes.

La información sobre los concursantes que presentaron ofertas, así como los montos de sus ofertas económicas, se detallan a continuación:

No.	Razón Social de los concursantes que presentaron ofertas	Partidas ofertadas	Tipo de carbón ofertado e Importe de las Ofertas Precios por Giga Caloría (dólares)
1	Glencore Internacional, A.G.	1 a 8	Tipo 2: \$19.3798
			Tipo 3: \$19.3798
2	Vitol, S.A.	1 a 8	Tipo 2: \$23.59
			Tipo 3: \$26.05
3	Soluciones Petronavales, S. de R.L. de C.V.	1 a 8	Tipo 2: \$17.27
			Tipo 3: \$18.77
4	Trafigura, Pte. Ltd.	1 a 8	Tipo 2: \$13.50
			Tipo 3: \$13.50

El funcionario de CFE que presidió el acto informó que también se recibieron las cartas de las empresas Noble Resources, Pte. Ltd. y Pro Investor Institute, LLC, quienes se excusaron de participar en el procedimiento de concurso.

Durante el acto, el representante de la Subdirección de Energéticos hizo entrega del sobre que contenía el Precio Máximo de Contratación, el cual fue rubricado por la Testigo Social, los funcionarios de la CFE y los Concursantes, y se puso en resguardo del Departamento de Concursos.

Al acta se anexó copia de las ofertas económicas y se hizo entrega de éstas a los representantes de la Subdirección de Energéticos para su evaluación detallada. Con base en el resultado, se informó que el Acto en el que se emitiría el Resultado Técnico del Concurso se llevaría a cabo el día 3 de mayo de 2016 a las 10:00 horas en la misma Sala de Juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y se daría a conocer, en esa misma acta, la hora para llevar a cabo las subastas de este concurso.

El acto se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos y se dio por terminado, después de dar lectura el Acta, a las 12:00 horas del día 2 de mayo de 2016.

3.3.7. Evaluación de Ofertas

El día 3 de mayo de 2016, Transparencia Mexicana, A.C. acudió a la evaluación de las ofertas presentadas en el concurso.

La evaluación de las proposiciones consistió en la revisión de la documentación legal y de las ofertas técnicas de los concursantes que presentaron propuestas.

Transparencia Mexicana verificó las cédulas de evaluación técnica de las Partidas 1 a 6, de carbón tipo 2 y las partidas 7 y 8, de carbón tipo 3. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Requisitos, la evaluación técnica consistió en la verificación de las características del carbón ofertado, las cuales debían encontrarse dentro de los rangos establecidos por la CFE.

Transparencia Mexicana observó que el carbón tipo 2 y 3 ofertado por los cuatro concursantes cumplió con las características requeridas. De este modo, se verificó que los cuatro concursantes cumplieron técnicamente en los siguientes rubros:

Carbón tipo 2 (Partidas 1 a 6)						
Características	Norma ASTM	Especificación CFE	Glencore International AG	Vitol, S.A.	Soluciones Petronavales, S. de R.L. de C.V.	Trafigura Pte. Ltd.
Poder calorífico superior, kcal/kg	D 5865	6, 200 mínimo	6,450 ofertado	6,450 ofertado	6,500 ofertado	6,450 ofertado
Contenido de ceniza, % peso	D 3174 ó D5142	13.0 máximo	9.0 máximo	10.75 máximo	10.2 máximo	Partida 1: 9 máximo Partidas 2 a 5: 11 máximo Partida 6: 7.5 máximo
Contenido de materia volátil, % peso	D 3175 ó D5142	22.0 mínimo 40.0 máximo	22.0 mínimo 40.0 máximo	22.0 mínimo 40.0 máximo	22.0 mínimo 40.0 máximo	22.0 mínimo 40.0 máximo
Contenido de humedad total, % peso	D 3302 ó D 2961	12.0 máximo	11.0 máximo	9.75 máximo	10 máximo	Partidas 1 y 6: 10 máximo Partidas 2 a 5: 9 máximo

Contenido de azufre, % peso		D 4239	1.0 máximo	1.0 máximo	1.0 máximo	1.0 máximo	1.0 máximo
Índice de libre expansión FSI, Adimensional		D 720	3.0 máximo	3.0 máximo	3.0 máximo	3.0 máximo	3.0 máximo
Índice de dureza HGI, Adimensional		D 409	48 mínimo	48 mínimo	48 mínimo	48 mínimo	48 mínimo
Temperatura de deformación inicial de la ceniza en Atmósfera Reductora, °C		D1857	1,200 mínimo	1,200 mínimo	1,200 mínimo	1,200 mínimo	1,200 mínimo
Granulometría (tamaño del carbón), % peso	Mayor a 50 mm (2")	D 4749	6 máximo	6 máximo	6 máximo	6 máximo	6 máximo
	Menor a 6.35 mm (1/4")		65 máximo	65 máximo	65 máximo	65 máximo	65 máximo
Calificación de especificaciones requeridas				Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Carbón tipo 3 (Partidas 7 y 8)						
Características	Norma ASTM	Especificación Tipo 3	Glencore International AG	Vitol, S.A.	Soluciones Petronavales, S. De R.L. De C.V.	Trafigura Pte. Ltd.
Poder calorífico superior, kcal/kg	D 5865	5,900 mínimo	6,450 ofertado	6,150 ofertado	6,200 ofertado	6,250 ofertado
Contenido de ceniza, % peso	D 3174 ó D5142	15.0 máximo	9.0 máximo	12.75 máximo	11 máximo	11 máximo

Contenido de materia volátil, % peso	D 3175 ó D 5142	22.0 mínimo 40.0 máximo	22.0 mínimo 40.0 máximo	22.0 mínimo 40.0 máximo	22.0 mínimo 40.0 máximo	22.0 mínimo 40.0 máximo	
Contenido de humedad total, % peso	D 3302 ó D 2961	14.0 máximo	11.0 máximo	11.75 máximo	12 máximo	9 máximo	
Contenido de azufre, % peso	D 4239	1.5 máximo	1.5 máximo	1.5 máximo	1.5 máximo	1.5 máximo	
Índice de libre expansión FSI, Adimensional	D 720	4.0 máximo	4.0 máximo	4.0 máximo	4.0 máximo	4.0 máximo	
Índice de dureza HGI, Adimensional	D 409	45 mínimo	45 mínimo	45 mínimo	45 mínimo	45 mínimo	
Temperatura de deformación inicial de la ceniza en Atmósfera Reductora, °C	D1857	1,200 mínimo	1,200 mínimo	1,200 mínimo	1,200 mínimo	1,200 mínimo	
Granulometría, % peso	D 4749	Mayor a 50 mm (2") a 50 mm (2")	6 máximo	6 máximo	6 máximo	6 máximo	6 máximo
		Menor a 6.35 mm (1/4")	65 máximo	65 máximo	65 máximo	65 máximo	65 máximo
Calificación de especificaciones requeridas			Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

Transparencia Mexicana realizó la revisión de la documentación legal y pudo verificar que las propuestas presentadas por los cuatro concursantes cumplieron con lo establecido en el Pliego de Requisitos. Transparencia Mexicana no conoció el documento en el que se registró la evaluación legal.

3.3.8. Notificación de Dictamen Técnico

El acto de notificación de Fallo Técnico se realizó el día 3 de mayo de 2016, en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Adquisiciones de la CFE. A este acto asistieron el representante del Departamento de Concursos encargado de presidir el acto, los representantes de la Subdirección de Energéticos, la Gerencia de Abastecimientos, la Subgerencia Regional de Energéticos Occidente, la C.T. presidente Plutarco Elías Calles, la Auditoría y el Testigo Social.

En este acto se informó a los concursantes que mediante el oficio GC/055/2016 de fecha 2 de mayo de 2016, se remitió el resultado de la evaluación técnica realizada por los funcionarios de la Subgerencia de Carbón y el Departamento de Carbón Importado de la Subdirección de Energéticos, de la Subgerencia Regional de Energéticos Occidente, del Departamento Regional de Suministro y Tráfico, del Superintendente General, así como del Jefe de Departamento de Energéticos de la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles. La evaluación fue dictaminada por el titular de la Subdirección de Energéticos. La evaluación de la documentación legal estuvo a cargo del Departamento de Concursos.

Como resultado de la evaluación, las ofertas presentadas por los cuatro concursantes cumplieron con los requisitos solicitados por la CFE en el Pliego de Requisitos del presente procedimiento.

En ese acto se informó que las subastas darían inicio el día 3 de mayo a las 12:00 horas y se realizarían tres subastas simultáneas. La primera agruparía las partidas 5 y 6, posteriormente se subastarían simultáneamente las partidas 1 a 4 y finalmente las partidas 7 y 8. Asimismo se informó a los concursantes que la información para ingresar al sistema sería enviada a más tardar a las 11:30 horas (liga de acceso, usuario por partida y contraseña), y en caso de no recibir la información podrían comunicarse al Departamento de Concursos.

3.3.9. Subastas

Las subastas de las partidas de carbón iniciaron el día 3 de mayo de 2016 a las 12:00 horas. Tal como se estableció en el acta de resultado técnico, las subastas se realizaron en tres bloques. La CFE informó a los concursantes que las subastas se llevarían a cabo en la modalidad descendente⁴, indicando las características de la misma.

Para el desarrollo de las subastas, los concursantes debían acceder al sistema en las instalaciones que ellos definieran. Los funcionarios del Departamento de Concursos, de la Subdirección de Energéticos y de la Gerencia de Abastecimientos de la CFE, así como los representantes de la Auditoría Interna y del Testigo Social, dieron seguimiento al desarrollo de las Subasta en la Sala de Juntas 401, ubicada en 4to piso de Río Ródano 14, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

⁴ De acuerdo con la Disposición 30 de las Disposiciones, la subasta puede ser descendente, ascendente o subasta al primer precio en sobre cerrado.

Descendente. En este tipo de subasta, la entidad convocante establece un precio de inicio de la subasta. A partir del precio inicial las empresas pujan (ofertan) a la baja con decrementos iguales o mayores al mínimo establecido por la entidad convocante. En principio la subasta es programada por la entidad convocante para durar los minutos que establezca, y sólo en caso de que hacia el final de dicho tiempo se presente una oferta, el periodo se aumenta para dar oportunidad a otros postores a ofrecer un precio más bajo, sucesivamente mientras se presenten ofertas. La subasta termina cuando concluye el tiempo establecido inicialmente y sus ampliaciones sin que se presenten más pujas.

El desarrollo de las subastas se realizó conforme a lo siguiente:

Primera subasta simultánea Partidas 5 y 6										
Partidas	Duración de las subastas				Concursantes		Ofertas			
	Hora de inicio	Duración mínima	Tiempo extra	Hora de cierre	Registrados	Participantes	Precio de salida (Usd/Gcal)	Descuento mínimo para ofertar (Usd/Gcal)	Precio mínimo ofertado (Usd/Gcal)	Postor del precio mínimo
5	12:00	15 minutos	9 minutos	12:24	4	3	13.20	0.20	10.70	Postor 2
6					4	3			10.70	Postor 2

Segunda subasta simultánea Partidas 1 a 4										
Partidas	Duración de las subastas				Concursantes		Ofertas			
	Hora de inicio	Duración mínima	Tiempo extra	Hora de cierre	Registrados	Participantes	Precio de salida (Usd/Gcal)	Descuento mínimo para ofertar (Usd/Gcal)	Precio mínimo ofertado (Usd/Gcal)	Postor del precio mínimo
1	12:45	15 minutos	51 minutos	13:51	4	3	13.20	0.20	10.60	Postor 4
2					3	3			10.20	Postor 1
3					4	3			10.25	Postor 4
4					4	3			10.40	Postor 1

Tercera subasta simultáneas Partidas 7 y 8										
Partidas	Duración de las subastas				Concursantes		Ofertas			

	Hora de inicio	Duración mínima	Tiempo extra	Hora de cierre	Registrados	Participantes	Precio de salida (Usd/Gcal)	Descuento mínimo para ofertar (Usd/Gcal)	Precio mínimo ofertado (Usd/Gcal)	Postor del precio mínimo
7	14:10	15 minutos	15 minutos	14:40	4	3	13.20	0.20	10.60	Postor 2
8					4	4			10.60	Postor 2

Transparencia Mexicana fue informada de que ningún concursante manifestó tener problemas con el sistema o las claves de acceso durante el desarrollo de la subasta.

3.3.10. Fallo

El Fallo del concurso se dio a conocer el día 4 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Adquisiciones. A este acto asistieron los representantes de la Subjefatura del Departamento de Concursos, de la Subdirección de Energéticos, de la Auditoría Interna y del Testigo Social. También asistieron los representantes de los Concursantes Glencore International, A.G. y Soluciones Petronavales, S. de R. L. de C.V.

En este acto se hizo un recuento del desarrollo del concurso y se informó el resultado de las subastas. El funcionario encargado de presidir el acto informó que se recibió el oficio GC/057/2016 de fecha del 3 de mayo de 2016, en el cual se remitió la evaluación económica de las ofertas obtenidas como resultado de la Subasta y se abrió el sobre que contenía el precio máximo de contratación. Dicho sobre contenía la siguiente información:

Tipo de carbón	Precio Máximo de Contratación
2	\$14.91
3	\$16.42

ERROR: ioerror
OFFENDING COMMAND: image

STACK:

-dictionary-

5. Incidencias

Transparencia Mexicana no tuvo conocimiento de que se hubieran presentado incidencias durante el desarrollo del procedimiento de Concurso.

6. Comentarios y Recomendaciones

- Transparencia Mexicana recomienda que, para la elaboración de las investigaciones de las condiciones del mercado, la CFE solicite ofertas a los posibles interesados con una vigencia que permita considerar dichas cotizaciones para la determinación de los precios máximos de contratación.
- Transparencia Mexicana sugiere que la CFE determine con claridad las necesidades, así como los esquemas de contratación, de manera previa a su publicación en el Pliego de Requisitos. En este concurso se realizaron modificaciones al número de partidas y distribución de la cantidad total, lo cual no afectó el procedimiento, pero sí proyectó una falta de planeación de los procedimientos de adquisición de la Comisión.
- Transparencia Mexicana sugiere que la CFE adjunte a las actas de notificación de Evaluación Técnica y de Fallo, los Dictámenes legal, técnico y económico correspondientes, para que los concursantes y cualquier otro interesado pueda conocer de primera mano el documento en el que se registra el resultado de la evaluación. Esto permitirá transparentar el resultado del procedimiento.
- Transparencia Mexicana sugiere a la Comisión que realice acciones para acreditar públicamente que las firmas de los contratos se realizarán en los tiempos y formas establecidos en el Fallo del concurso, incluyendo la obligación de los proveedores de entregar la garantía de cumplimiento del contrato.

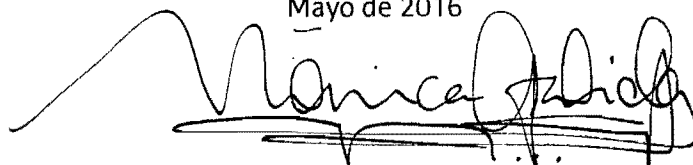
7. Balance del procedimiento

La CFE se mostró abierta a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de Transparencia Mexicana en todo momento. Transparencia Mexicana considera que se cumplió el objetivo de su colaboración durante cada una de las etapas del concurso abierto bajo la modalidad de subastas.

8. Publicación de Informe

Transparencia Mexicana dará a conocer este informe en su página web, una vez entregado a la CFE. En caso de que se presentara algún acontecimiento adicional o contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional, dará vista a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

Mayo de 2016



Mónica Gabriela Ramírez Quijada

Coordinadora

Unidad de Monitoreo de Procesos

Transparencia Mexicana, A.C.

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.